

09 ENE 2017

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 92
RETIRO, 09 ENE 2017

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre del 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.
2. Decreto Exento N° 3.829 de fecha 15 de diciembre del 2016, que aprueba los programas Comunitarios 2017 de la ilustre Municipalidad de Retiro.
3. Art. N°3 letra a) y Art. N°8 letra g) de la ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y art. N°10 número 7 letra m) "Aprueba reglamento de la ley n°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios".
4. Ord. N° 10 de fecha 19 de marzo de 2014, del Alcalde de la comuna de Retiro, informa que todo proceso de adquisición superior a las 3 UTM, realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl, deberá ser visado por la unidad de Administración Municipal.
5. Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
6. El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 3ª Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 29 de diciembre de 2016, mediante Certificado N°207 de fecha 29 de diciembre de 2016 suscrito por el Secretario Municipal.
7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Se requiere la contratación de los servicios **"Arquitectura para la elaboración de planos, eetts y presupuestos, y demás antecedentes requeridos para postulación de proyectos de subsidios Serviu"** para el funcionamiento del Proyecto **"Evaluación, elaboración y desarrollo de proyectos sociales de soluciones habitacionales comuna de retiro"**, por el periodo presupuestario 2017.
2. La contratación de los servicios son inferiores a las 1.000 UTM.
3. Términos de referencia del servicio requerido firmado por la Jefa de Desarrollo Comunitario.
4. El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 3ª Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 29 de diciembre de 2016, mediante Certificado N°207 de fecha 29 de diciembre de 2016 suscrito por el Secretario Municipal.

DECRETO EXENTO N° 92 /
RETIRO, 09 ENE 2017

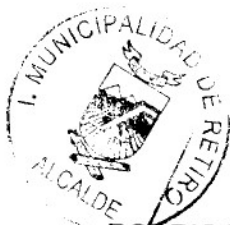
DECRETO:

1. **REALICESE**, trato directo para la contratación del Servicio "Arquitectura para la elaboración de planos, eetts y presupuestos, y demás antecedentes requeridos para postulación de proyectos de subsidios Serviu" al prestador Sr. Rodrigo Ibacache Norambuena, Rut N°13.612.614-8, por un valor anual de \$ 12.960.000, pagaderos en 12 cuotas de \$1.080.000.-

2. La Unidad encargada de supervisar los servicios será **Depto. Desarrollo Comunitario** quien dará el V°B° para sus respectivos pagos.

3. **IMPÚTESE**, el costo anual del presente Decreto al Ítem 31.02.002.004 "Evaluación, elaboración y desarrollo de proyectos sociales de soluciones habitacionales comuna de retiro", área de Gestión (02), la suma de \$ 12.960.000. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO

ELIADA BARRA FUENTES
JEFA DIDECO



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y
FINANZAS
Autorización Presupuestaria
Financiera



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - DIDECO (2)
 - Control
 - Adm. y Finanzas
- RRP/SMH/EBF/RLG/GBT/ebf